

ESTE INSTRUCTIVO NO DEBE IMPRIMIRSE NI ENVIARSE O PRESENTARSE

FORMULARIO 1.1.1:

En la primera parte del formulario se requiere completar todos los datos personales (desde "APELLIDOS Y NOMBRES" hasta "PROFESIÓN"). El campo de la credencial puede dejarse vacío en caso de no contar con credencial cívica. Domicilio constituido es el que registramos ante la CJPPU y debe coincidir con la constancia enviada. Domicilio real es el domicilio en donde el profesional vive y puede ser igual al constituido.

En los campos de fecha solicitados debe completarse según profesión:

- Egresados de UDELAR cuyo título no requiere habilitación del MSP ni jura en la SCJ, completar **fecha de egreso** y fecha de título en caso de ya contar con el mismo;
- Egresados de UDELAR cuyo título requiere habilitación del MSP, completar fecha de egreso, fecha de título y **fecha de habilitación del MSP**;
- Egresados de UDELAR cuyo título debe ser jurado en la SCJ (Abogados y Procuradores), completar fecha de egreso, fecha de título y **fecha de jura en la SCJ**;
- Egresados de universidades privadas cuyo título no requiere habilitación del MSP ni jura en la SCJ, completar fecha de egreso, fecha de título y **fecha del MEC**;
- Egresados de universidades privadas cuyo título requiere habilitación del MSP, completar fecha de egreso, fecha de título, fecha del MEC y **fecha de habilitación del MSP**;
- Egresados de universidades privadas cuyo título requiere jura en la SCJ (Abogados y Procuradores), completar fecha de egreso, fecha de título, fecha del MEC y **fecha de jura en la SCJ**;
- REVÁLIDAS que no requieren habilitación del MSP, completar **fecha de resolución de la reválida** en Uruguay y fecha del título en caso de contar con el mismo;
- REVÁLIDAS que requieren habilitación del MSP, completar fecha de resolución de reválida, fecha del título y **fecha de habilitación del MSP**;

En la segunda parte del formulario, se requiere declarar ejercicio libre o no ejercicio libre según la situación particular.

El ejercicio libre es obligatorio declarar cuando un profesional realiza ejercicio profesional o actividades afines, de forma independiente y dentro del territorio uruguayo (ver art. 43 Ley 17.738). También puede ser declarado independientemente de que lo realice, para realizar aportes jubilatorios en esta Caja. Los profesionales que declaran ejercicio desde la fecha de habilitación acceden a la cuota bonificada al 50% durante el primer año.

El no ejercicio libre puede ser declarado cuando el profesional no ejerce su profesión o la ejerce bajo relación de dependencia.

Dependiendo de cuál sea la situación, en esta segunda parte se debe marcar el casillero de declaración de ejercicio o no ejercicio. La fecha que se tomará es la del egreso o habilitación según corresponda. Dependiendo del título y universidad esta fecha es la que se marca en negrita y subrayada, en uno de los párrafos anteriores.

Este formulario debe estar fechado (fecha en que se completó) y firmado a puño y letra, o de forma digital si puede incluir la firma.

Por información de relevancia para egresados recientes ingresar a www.cjppu.org.uy → "Egresados recientes".

ESTE INSTRUCTIVO NO DEBE IMPRIMIRSE NI ENVIARSE O PRESENTARSE

FORMULARIO 1.1.C:

¿Quiénes y cuándo deben completar y presentar el cuestionario 1.1.c.?

Los afiliados a la C.J.P.P.U. en todas las oportunidades en las que realice los siguientes trámites: Registro, declaración jurada de ejercicio libre, declaración jurada de no ejercicio libre, declaración de no ejercicio libre presentada fuera de plazo, declaración de ejercicio libre presentada fuera de plazo.

Manera de completar el mismo. El formulario debe completarse en computadora, a máquina o a mano, con bolígrafo y con letra de imprenta y legible.

¿Cómo se completa? En el encabezado deberá escribir nombres y apellidos, y número de afiliado o cédula de identidad. En el caso de egresados recientes tener en cuenta que aún no cuentan con número de afiliado.

PREGUNTA 1- ¿Es o fue socio/titular de alguna empresa? Ejemplo: Unipersonal, Soc. de Hecho, S.R.L, S.A., S.A.S. En caso afirmativo indicar razón social, giro (actividad de la empresa), período. En caso negativo completar "no".

Debe declarar "Sí" cuando es o fue titular de alguna empresa de cualquier naturaleza como se indica en los ejemplos de la pregunta y declarar la razón social, la actividad a la que se dedica la empresa y el período. Ej. Sí; socio de La Caja S.R.L., giro de actividad heladería, domicilio en Calle Andes 1521 – Montevideo, a partir del 13.08.1954.

Si no es ni fue titular de ningún tipo de empresa declara "No".

En esta pregunta no debe declarar ninguna actividad que sea únicamente de carácter dependiente.

PREGUNTA 2- ¿Ha utilizado sus conocimientos profesionales en alguna de las empresas mencionadas en la pregunta anterior? En caso afirmativo, indicar el período. En caso negativo completar "no".

Esta pregunta la debe responder indicando (en caso de que la respuesta a la número 1 haya sido afirmativa) si utiliza o utilizó sus conocimientos profesionales en la empresa. Por ejemplo si Ud. es Veterinario y en la Pregunta 1 respondió que es socio de una SRL cuyo giro es "Comercio Veterinaria", en esta respuesta debe establecer si aplicaba sus conocimientos universitarios en la misma y durante qué período.

Si la respuesta 1 fue "No", en esta deberá escribir "No corresponde".

PREGUNTA 3- ¿Tiene actividad dependiente (empleado/a) en alguna empresa? En caso afirmativo, completar el cuadro a continuación. En caso negativo completar "no".

Debe responder si aporta a otra Caja o Cajas y por qué tipo de actividad. En el cuadro debajo debe indicar el nombre de la(s) empresa(s) donde trabaja actualmente, el domicilio de la(s) misma(s) y el departamento donde se localiza(n), el carácter del vínculo (ej. Empleado/ Socio/ Director/ etc.), si la actividad es vinculada o no a la profesión (esto es a modo informativo ya que si la actividad es vinculada bajo relación de dependencia es compatible con la declaración de no ejercicio), desde cuándo está en la(s) empresa(s) que menciona, hasta cuándo (si actualmente sigue deje en blanco), y a qué Organismo de Seguridad Social (Caja) hace sus aportes.

PREGUNTA 4- ¿Está o estuvo al frente de la dirección técnica de una empresa? En caso afirmativo, indicar

nombre, dirección, teléfono y período. En caso de haber tenido la dirección solamente bajo relación de dependencia, la respuesta debe ser negativa.

Corresponde consignar si es director técnico de una empresa. Por ejemplo, si es Química Farmacéutica y es la Directora Técnica de un Laboratorio debe responder: Sí, en Laboratorio Corona, ubicado en Cerro Largo número 5820, Tel. 2800 000, a partir del 01.03.2018.

Si no está ni estuvo como referente técnico de ninguna empresa, responde "No".

PREGUNTA 5- ¿Realiza o ha realizado alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria)? Indicar período e Institución. Si la actividad está comprendida bajo la Ley 17.885 (Ley de Voluntariado Social), por favor, adjuntar contrato.

Debe manifestar si ha tenido o tiene trabajo relacionado a su profesión no remunerado. Ejemplo: si es abogada, y trabajó en un Consultorio Jurídico por ejemplo, responderá: Sí, actividad honoraria en Consultorio Jurídico de la FEUU; desde el 01.04.2016 al 31.12.2018.

Si no tuvo este tipo de actividad responde "No".

PREGUNTA 6- ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? En caso afirmativo, adjuntar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa, acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente.

Debe marcar si es socio cooperativista en una Cooperativa de trabajo, o no lo es. Si su respuesta es afirmativa, debe presentar o enviar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa, acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente.

PREGUNTA 7- ¿Tiene algo más que agregar a lo declarado?

En caso de que considere que debe aportar alguna información o aclaración adicional, con respecto a la temática abordada por el Cuestionario, lo expresa en este apartado.

Este formulario debe estar fechado (fecha en que se completó) y firmado a puño y letra, o de forma digital si puede incluir la firma.

En caso de modificación de uno o más datos declarados, el afiliado deberá presentar un nuevo cuestionario incluyendo todos los datos vigentes a la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto en el art.136 de la ley 17.738 la declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja será sancionada en la forma prevista por nuestro Código Penal, en su artículo 239 (tres a veinticuatro meses de prisión).